

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N°301.218/81/
del registro de la Subsecretaría de Administración, relacio_
nado con la locación del inmueble de la calle Rioja N°425 /
de la ciudad de Neuquén, ocupado por la Secretaría Electo_
ral del asiento; y

Considerando:

Que es necesario continuar con la locación del/
inmueble (Conforme informe de fs. 9).-

Que a fs. 7 se proponen las condiciones para /
la renovación del contrato de locación, acompañándose a fs./
8 la última valuación fiscal del edificio.-

Que el Juez titular de la jurisdicción mani_
fiesta su conformidad acerca de la oferta formulada, seña_
lando asimismo que en esa ciudad no existe organismo compe_
tente para expedirse sobre la equidad del alquiler pretendi_
do (Confr. fs. 9/9vta.)

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por/
las Resoluciones Nros. 570 y 577 dictadas por esta Corte Su_
prema con fechas 27 de julio y 2 de agosto de 1976, respecti_
vamente,

SE RESUELVE:

1º). Autorizar al Sr. Juez titular del Juzgado Fe_
deral de 1ra. Instancia de Neuquén, Dr. Pedro L. Duarte, a /
suscribir -"ad-referendum"- un nuevo contrato de locación /
del inmueble de la calle Rioja N°425 de dicha ciudad, sede /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
de la Secretaría Electoral del asiento, por el término de dieci
ciocho (18) meses a partir del 1º de diciembre de 1981, sobre/
la base de un alquiler mensual de PESOS: DOS MILLONES QUINIENT
TOS MIL (\$ 2.500.000.-), reajutable trimestralmente de acuerdo
do a la variación experimentada en los precios mayoristas -nive
vel general- según los índices oficiales suministrados por el/
Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

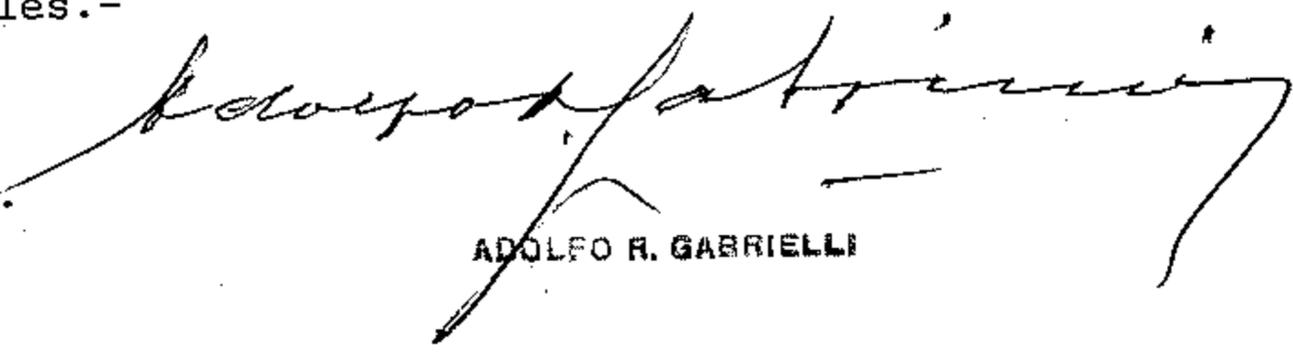
2º) La Subsecretaría de Administración procederá /
a confeccionar, con arreglo a las disposiciones vigentes en /
la materia, el proyecto de contrato respectivo.-

3º) El gasto que demande lo precedentemente dispu
puesto deberá imputarse a la partida pertinente del Presupuesto
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente
te año.-

4º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecreta
taría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles
bles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

1


ADOLFO R. GABRIELLI